



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 35 MAYO 31 DE 2025

Siendo las 8:00 a.m. del 31 de mayo de 2025 se dio inicio a la sesión ordinaria del segundo periodo de sesiones del Concejo Municipal de Jardín para el año 2025 por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, al Párroco Jaime Restrepo Saldarriaga, a Jhonatan Danilo Gómez Correa Coordinador de Juventud, a los integrantes del Consejo Municipal de Juventud (CMJ) a los integrantes de la Plataforma Juvenil, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, y por las redes sociales Facebook Live y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia de los 11 miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal Maria Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

- 1. ORACIÓN A CARGO DEL PRESBITERO JAIME RESTREPO SILDARRIAGA PÁRROCO DE LA BASILICA MENOR LA INMACULADA CONCEPCION DE JARDIN.**
- 2. HIMNOS NACIONAL Y ANTIOQUEÑO.**
- 3. SESIÓN PLENARIA CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y LA PLATAFORMA JUVENIL DEL MUNICIPIO.**
- 4. INFORME DE COMISIÓN ACCIDENTAL DEL CONCEJO SOBRE LA PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PCH LA JOYA.**
- 5. ESPACIO DE CARA A LA COMUNIDAD: 10 MUNUTOS A STIVEN BEDOYA ALVAREZ COMO PROVEEDOR DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.**
- 6. PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 7. HIMNO A JARDÍN**
- 8. CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR.**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DEL PRESBITERO JAIME RESTREPO SILDARRIAGA PÁRROCO DE LA BASILICA MENOR LA INMACULADA CONCEPCION DE JARDIN.

2. HIMNOS NACIONAL Y ANTIOQUEÑO.

Los cuales fueron entonados por todos los asistentes.



3. SESIÓN PLENARIA CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y LA PLATAFORMA JUVENIL DEL MUNICIPIO.

El Presidente anuncio a los Concejales y comunidad, que el 24 de Mayo de 2025, le fue enviada invitación a los integrantes del Consejo Municipal de Juventud CMJ y a los Integrantes de la Plataforma Juvenil, para que informaran a la Corporación y a la comunidad sobre todos los procesos que a nivel juvenil han adelantado en el Municipio, sobre la articulación que existe entre el Consejo Municipal de Juventud CMJ y la Plataforma Juvenil y sobre el Plan de Acción que ambos tienen para el presente año. Dicho informe se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Por lo que se les concedió el uso de la palabra por 30 minutos, iniciando con el Coordinador de Juventud del Municipio Jhonatan Danilo Gómez Correa para que realizara la introducción y coordinara los informes de los Consejeros Juveniles y Plataforma Juvenil.

Terminando de rendir el informe, el Presidente del Concejo le concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

El Concejal Luis Horacio Mesa expresó que existía un refrán popular que, aunque no sabía si los presentes lo habían escuchado, en su época de joven sí lo había oído y era defendido. Señaló que dicho refrán decía que los ancianos querían que las personas se comportaran como ellos estaban terminando. Indicó que no aplicaba ese principio porque él había regresado a comportarse como cuando era joven, y que ese refrán también le había aplicado cuando sus padres querían que fuera sacerdote, doctor o muchas otras cosas, pero le inhibían de pensar como realmente era. Manifestó que, desde su posición como el anciano de la corporación, no hacía uso de ese refrán popular, que respetaba las ideas y los comportamientos de los demás, y los invitó a seguir adelante.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar Manifestó que le complacía contar con la presencia de los jóvenes y comentó que tenía un hijo, Jonathan Gabriel Salazar, quien era consejero juvenil en la localidad de Bosa, en Bogotá. Explicó que tenía una experiencia que deseaba compartir y mencionó la Ley 1662, ley estatutaria de 2013, mediante la cual se fue creando y dando importancia a la participación de los jóvenes en la toma de decisiones, y que posteriormente fue modificada por la Ley 1885 de 2018. Señaló que, con la llegada de la pandemia en 2020, se hizo el experimento de convocar elecciones juveniles, lo cual obligó a los partidos políticos tradicionales a buscar la vinculación de jóvenes y darles la relevancia que merecían. Indicó que, en la actualidad, tanto él como la concejala Luz Marina, en representación del partido Centro Democrático, contaban con una cantidad importante de jóvenes que participarían en las elecciones del 19 de octubre. Expresó que como adulto le agradaba fomentar y reconocer la importancia que tenían los jóvenes, subrayando que el objetivo de este mecanismo era garantizar su autonomía, su presencia en la toma de decisiones de los gerentes o administradores del municipio y su papel en el seguimiento a la gestión política. Señaló que esta relevancia no era un invento reciente, sino un deber de todos, incrementando constantemente las capacidades de los jóvenes para que este proceso no decayera. Comentó que había escuchado a uno de ellos decir que en un momento la participación había disminuido, pero que ahora, gracias al esfuerzo que ellos habían puesto, las plataformas volvían a verse activas. Resaltó que este empeño era un ejemplo para los adultos que también habían tenido esa misma misión, pues el futuro pertenecía a los jóvenes y ellos serían quienes tomarían las decisiones más adelante. Manifestó su agrado por la presencia de los jóvenes en el recinto, recordando que el año anterior también habían estado allí, y dijo que



CONCEJO DE JARDÍN

siempre que tuviera la oportunidad, le gustaba escucharlos. Finalmente, formuló una pregunta a cualquiera de los jóvenes que quisiera contestar: cuál había sido la experiencia de pertenecer al Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y si considerarían volver a postularse, para que así quienes se presentarían en las próximas elecciones pudieran conocer el valor de esa participación y la importancia que se les estaba reconociendo a nivel municipal.

La Concejal Gloria Lucia Mesa Manifestó que, en su opinión, la alcaldesa había hecho un gran acierto al nombrar a Jonathan para manejar el Consejo Municipal de Juventudes, ya que se le notaban las ganas de trabajar. Expresó que sabía que él ya venía participando desde antes en el Consejo, que lo ha hecho muy bien, pues se veía constantemente en movimiento, buscando y orientando muy bien a la juventud, lo mismo ocurría con el joven de la plataforma y que ambos eran un ejemplo para todos los jóvenes que estaban desorientados. Señaló que, a través del Consejo de Juventud y de la plataforma, buscaban llamar a esos jóvenes para colaborarles, ayudarles y orientarlos. Que estaban presentes, estudiaban, se formaban como profesionales y, aunque llegaba una edad en la que tenían que retirarse, lo hacían ya muy formados, lo cual consideraba muy importante.

Preguntó cuántos jóvenes saldrían en ese período por cumplimiento de la edad, ya que entendía que existía un límite para retirarse. Resaltó también la importancia del reconocimiento que les había hecho la Gobernación, afirmando que este se debía a que venían trabajando muy bien, y merecía un reconocimiento.

Finalmente, destacó el acompañamiento que la Universidad Nacional les estaba brindando. Recordó que los jóvenes habían estado allí, les habían hecho preguntas y habían visitado varias entidades, tanto dentro de la administración como fuera de ella y que eso era muy importante para que la política pública funcionara correctamente.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita agradeció el video que habían realizado, aunque señaló que no se logró entender mucho, pero que estaba relacionado con lo ocurrido el sábado. Recordó que ella había sido quien expuso la queja de la comunidad y agradeció que se le hubiera dado respuesta, aunque habría sido muy bueno que ese informe se hubiera presentado con imágenes o videos, para que la comunidad quedara más tranquila frente a ese tema, y que cuando expuso el caso no lo hizo señalando a nadie, sino que lo presentó con base en varias peticiones de personas que le habían manifestado inquietudes sobre el ruido. Sugirió que, para próximas oportunidades en las que se quiera responder a la comunidad, sería conveniente hacerlo mediante un video con fotografías y evidencias del trabajo realizado.

En cuanto al tema de los Consejeros Municipales de Juventud, explicó que ese era un ejercicio que se venía realizando por primera vez y que sabía que ellos no se habían sentido muy apoyados, especialmente por parte del Concejo. Indicó que esto podía deberse a que todo el proceso era nuevo, incluso para ella, ya que ellos como concejales, según la Ley 1885, los concejales debían tener como mínimo dos sesiones conjuntas al año con el CMJ, pero que eso no se había cumplido. Afirmó que, si bien se debía facilitar el espacio público para que el CMJ se reuniera y operara, creía que, de solicitarlo, no habría problema para disponerlo. Añadió que los concejales debían escuchar, debatir y responder a las propuestas del CMJ, por lo que pidió confirmar si habían llegado propuestas y si el Concejo les había dado respuesta. También habló de incluir las agendas juveniles, manifestando que, si estaba equivocada, aceptaba que la corrigieran, ya que todo hacía parte de un proceso de aprendizaje. Indicó que la idea era que los próximos cuatro años fueran de mejora y de mayor participación por parte del Concejo.

En materia presupuestal, podían contribuir con un rubro específico en la Secretaría de Gobierno, Juventud o Desarrollo Social, destinado a transporte para consejeros, apoyo logístico para reuniones y eventos, insumos de papelería, tecnología,



CONCEJO DE JARDÍN

refrigerios, formación y asistencia a encuentros juveniles, ya que entendía que la ley también obligaba a la ESAP a brindar capacitaciones. Reconoció que, en su caso, no había leído la ley anteriormente y pidió disculpas por ello, explicando que solo en los últimos días se había dedicado a estudiarla, especialmente desde que el registrador les había visitado para hablar del tema. Enfatizó que esto era crucial para el relevo generacional. Finalmente, expresó que le parecía increíble que procesos tan importantes para los jóvenes estuvieran a cargo de un contratista, ya que cuando el contrato terminaba en diciembre, el proceso quedaba interrumpido hasta que volvieran a contratarlo, lo que usualmente ocurría en febrero. Cuestionó si esto debía manejarse así o si era posible que la persona encargada de juventudes tuviera un contrato de cuatro años, de manera que los procesos no se interrumpieran. Pidió que le explicaran qué ocurría con esos procesos cuando no había contrato vigente y reiteró que estaba dispuesta a recibir correcciones si estaba equivocada.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo felicitó a todos los miembros del Consejo Municipal de Juventud y a la plataforma juvenil. Manifestó muy positivo que hicieran uso de los espacios tanto culturales como deportivos, e invitó a todos los demás jóvenes a integrarse, recordando que unidos sí se podía lograr más. Afirmó que los jóvenes no eran el futuro, sino el presente del país y del municipio, e instó a seguir adelante. Finalizó agradeciendo a Jonathan por todo su trabajo.

La Concejal María Girlesa Morales preguntó cómo se articulaban con la institucionalidad para acompañar a los jóvenes que consumían drogas y consultó si se habían utilizado los centros de escucha, explicando que ese es un programa principalmente de carácter psicológico y que ya todos conocían. A Jonathan, le expresó que consideraba que realizaba un buen trabajo y que era un funcionario muy productivo, resaltando todo lo que había logrado en tan poco tiempo. Le manifestó sus felicitaciones y le dijo que llegarían muy lejos. Felicitó también a Katherine, a quien conocía desde hacía aproximadamente un año y describió como una joven maravillosa que estudiaba Derecho. En cuanto al tema de la Casa Museo y el evento de Jardín Fest, indicó que posiblemente una parte de la comunidad no quisiera que este espacio se utilizara para ese tipo de eventos, y señaló que eso era algo que debía discutirse. Expresó su admiración por los jóvenes y por Jonathan por tratar de hacer respetar los procesos juveniles y los espacios para los jóvenes en el municipio, afirmando que había espacio para todos y, en especial, para la juventud. Manifestó que el día del concierto, como en todos los conciertos, se generaba ruido, y que eso no ocurría todos los días ni cada ocho días, por lo que le parecía curioso que se generara polémica por ese motivo.

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó que la juventud del municipio estaba solicitando que se actualizara la política pública de juventud, a pesar de que esta aún contaba con cuatro años más de vigencia. Preguntó cuáles eran las falencias o puntos concretos a mejorar en dicha actualización. Indicó que, además de implementar metodologías cualitativas y participativas para la recolección de información, era importante también implementar la metodología cuantitativa, ya que esta era la que permitía llegar a las metas. Mencionó que María Fernanda, y según él también era un sentir general de los jóvenes, había manifestado en repetidas ocasiones que existía una brecha enorme entre los jóvenes y los adultos, en especial con el Concejo Municipal, recordando que ella ya lo había expresado en dos intervenciones. Por ello, se dirigió a Jonathan y a los demás jóvenes para preguntarles qué estrategias podían implementar para cerrar esa brecha, cómo podían involucrar a los adultos y al Concejo Municipal en sus procesos, y de igual forma cómo ellos podrían involucrarse en los procesos del Concejo, con el fin de que los jóvenes se sintieran verdaderamente escuchados y apoyados por la corporación, también Preguntó si contaban con un espacio fijo para realizar sus



CONCEJO DE JARDÍN

reuniones y cuál era el mecanismo de convocatoria que utilizaban para que más jóvenes se unieran a este proceso.

La Concejal Maria Elena Correa se unió a lo manifestado por el Concejal Horacio, aunque con la diferencia de que, en su caso, tuvo la oportunidad de salir adelante gracias al apoyo de sus padres, quienes nunca le impusieron un camino, sino que la respaldaron hasta donde ella llegó. De corazón, formuló una pregunta relacionada con los eventos artísticos y culturales que los jóvenes organizaban, indicando que, aunque eran bienvenidos, quería saber si habían acudido al sector rural a invitar a los jóvenes de allí a participar, ya que en el sector rural también había muchos que deseaban unirse a la causa. Les solicitó, que entendieran que, aunque este era el momento de la juventud, Jardín era un pueblo en el que predominaban personas adultas y mayores, algo que se había comprobado, por esto pidió respetar los espacios como iglesias y templos para la realización de eventos, y, en cuanto al museo, consideró que se debía analizar más a fondo, dado que al ser un museo debía revisarse si allí se podían permitir eventos culturales. Resaltó que era muy positivo que los jóvenes tuvieran su propio espacio asignado en la parte superior de la Casa Museo, pero también podían utilizar otros lugares o gestionarlos a través de la Alcaldía y el Concejo para garantizar su participación. En nombre de gran parte de las personas adultas, solicitó amablemente a los jóvenes que tuvieran la gentileza de respetar los espacios tradicionalmente ya mencionados y subrayó que ellos eran el futuro y quienes reemplazarían a quienes ya estaban próximos a retirarse. Finalmente, destacó la importancia de que, además del aspecto turístico y cultural, se conservaran los valores que los padres y antepasados habían construido a lo largo de los años.

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó que siempre había expresado en el recinto que los jóvenes eran la nueva generación del municipio y que, en su concepto, se les debía escuchar más, ya que no se les prestaba la atención que merecían, que al ser padre de dos hijos jóvenes, sabía que pertenecían a una generación muy diferente a la que él vivió cuando fue joven, y que por ello era importante escucharlos. Expresó satisfacción por contar con un joven como Jonathan, a quien conocía desde niño como deportista, y que ahora trabajaba con mucho empeño para sacar adelante a la juventud a través de la plataforma, y consideraba necesario generar más espacios para los jóvenes, pues ellos serían quienes ocuparían, en el futuro, cargos en el Concejo y en toda la institucionalidad del municipio. En ese sentido, les preguntó cuáles eran sus inconformidades y qué reclamos podían hacer a la administración municipal y a la comunidad, insistiendo en que no se les escuchaba ni se les daban los espacios que correspondían. Agregó que era importante que la administración no limitara su atención a los jóvenes únicamente durante la Semana de la Juventud, sino que se les abrieran oportunidades a lo largo del año para realizar actividades tanto públicas como privadas. Destacó que era fundamental facilitar su participación en la zona rural, ya que, aunque se hacían visitas a escuelas y colegios, muchos jóvenes no podían asistir por razones laborales o familiares, especialmente en veredas lejanas, donde las condiciones eran más difíciles.

El Presidente Juan Carlos Rendón manifestó que era evidente que el líder de juventud venía realizando una buena lectura de la actualidad en cuanto al sector de inversión. Expresó que entendía perfectamente la propuesta planteada por la concejala respecto a la creación de una subsecretaría de juventud, de manera que no dependiera únicamente de un contrato. Indicó que incluso en ese momento los acompañaba el secretario Yeison, y resaltó que lo que se buscaba con dicha propuesta era garantizar la continuidad de los procesos, evitando rupturas, y que además contara con una asignación presupuestal, y esto se pretendía incluir en la actualización de la política pública, ya que no podía quedar únicamente en el papel,



CONCEJO DE JARDÍN

sino que requería recursos para ejecutar los programas y acciones definidos en el diagnóstico. resaltó la importancia del diagnóstico, recordando que los jóvenes habían contado con el acompañamiento de la Universidad Nacional, la cual había presentado y socializado información de diversos sectores, como salud, educación, entre otros, para que quedaran articulados en la formulación posterior. Explicó que, una vez formulado el diagnóstico, el Concejo entraría en el proceso de aprobación mediante proyecto de acuerdo para la política pública. Consideró que no se debía esperar los diez años establecidos inicialmente, pues en ese tiempo el territorio sufría muchos cambios y era necesario evaluar lo que funcionaba y lo que no, para obtener resultados claros, y que estos escenarios no podían ser representativos, sino que debían ser participativos, y que los miembros del CMJ y de la plataforma de juventud estaban asumiendo esa tarea al tomar acciones y manifestar su presencia activa. Indicó que desde el Concejo se buscaba trabajar articuladamente con ellos para fortalecer el sector juvenil y cumplir la responsabilidad de la corporación de apoyarlos y facilitarles medios para lograr resultados que verdaderamente los impactaran. Finalmente, el presidente expresó que continuaban dispuestos a escucharlos y destacó la importancia de que existiera un gran compromiso con las candidaturas a los consejos municipales de juventud, al ser este un escenario fundamental para que los jóvenes tuvieran participación directa en la toma de decisiones relacionadas con juventud. Invitó a que desde el Concejo y las bancadas se fortaleciera y motivara la participación y las inscripciones, para que los jóvenes tuvieran voz y voto en todas las decisiones de ordenamiento territorial.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó ser una persona que procura ser muy clara y fiel a sus principios, especialmente a los de realidad, verdad y compromiso. Expresó que, durante todo el año 2024, desde mayo hasta noviembre, había cumplido a cabalidad con su responsabilidad de acercarse a la juventud de Jardín de manera propositiva, no solo dentro del marco que le correspondía como concejala, sino también desde un plano más humano, propio de su condición de maestra. Indicó que el 22 de mayo de 2024 se había creado un grupo denominado Escuela de Liderazgo y que se había presentado una propuesta de ruta de trabajo para análisis, tomando como ejemplo una Escuela de Liderazgo de California. Explicó que dicha propuesta había sido discutida en una reunión virtual el 25 de mayo. El 13 de junio se había concretado una reunión para el 17 de junio de 2024 a las 2:00 p. m. con la Secretaría de Juventudes de la Gobernación de Antioquia. Posteriormente, se había formulado una propuesta de talleres de liderazgo con la Universidad de Antioquia, compromiso acordado previamente con el rector de esa institución. el 15 de junio se había realizado una reunión virtual para revisar los procesos y se había presentado la mesa de concertación de recursos para formación. El 18 de junio se había hecho la invitación a un proceso de formación en desarrollo de software. El 22 de julio se había convocado a la gran parada de la Universidad de Antioquia, desarrollada el 2 de agosto. El 28 de julio se había efectuado otra reunión virtual para revisar las tareas pendientes. El 29 de julio se había presentado un informe y la invitación al encuentro con la gran parada de la Universidad de Antioquia, la cual había incluido talleres como ABA, Ingenia A, Conexión, Talento Tech y Retos, en los que se habían trabajado temas relacionados con el medio ambiente, el turismo y la energía. El 30 de julio se había consolidado la lista de participantes en dichos talleres. El 14 de agosto se había renovado la invitación a Talento Tech y el 14 de noviembre invitación a Integra TIC, evento realizado el 21 de noviembre en el campus Andes, consistente en un taller de discusión para el trabajo en red y cocreación asociado a la enseñanza y uso de tecnología para el desarrollo sostenible.

Afirmó que todas estas invitaciones se habían hecho en el grupo de liderazgo y, cuando era necesario, se habían respaldado con apoyo de todo tipo. dijo que, como maestra, conocía sus responsabilidades y que no había llegado a su cargo de forma



CONCEJO DE JARDÍN

ingenua. Recordó que, al posesionarse hace seis años, sabía que su papel implicaba ser guía, ejemplo, apoyo y facilitadora de procesos. Señaló que su vida le había permitido adquirir experiencias valiosas, que tenía a su cargo seis jóvenes de la edad de los presentes, y que podía hablar con conocimiento de causa para decirles con cariño que ser joven es una responsabilidad y caduca, mientras que ser persona era una condición permanente, por lo tanto la responsabilidad principal de la juventud era la formación, no solo técnica sino también humana y de corazón, lo que implicaba estar informados y reconocer la existencia de suficiente información, aunque muchas veces no se aprovechara por falta de interés o de tiempo. Planteó la importancia de estar verdaderamente conectados con la humanidad y de aprovechar las oportunidades. Señaló que el grupo de liderazgo había iniciado con 20 personas y que actualmente solo quedaban dos, situación que, según ella, era una realidad evidente. Resaltó la necesidad de respeto y reconocimiento dentro de la juventud. En este punto, hizo pública una denuncia que, según dijo, llevaba tiempo guardando, consistente en que un secretario de la administración municipal había manifestado en público, ante la invitación a una reunión comunitaria, que no se debía invitar a la concejala Luz Marina. Aseguró que siempre estaba disponible para la comunidad y que su casa permanecía abierta, ya que allí funcionaba un hotel en el que siempre había alguien dispuesto a recibir a quien la buscara.

Declaró no saber si se trataba de una persecución política, pero aclaró que no era politiquera, sino una persona políticamente amable, con reconocimiento y conexiones que utilizaba en beneficio de la comunidad. Afirmó que seguiría trabajando así, incluso si algunas estructuras no le abrían las puertas, ya que sabía cómo abrirlas.

Finalmente, pidió a los jóvenes no interpretar sus palabras como un regaño, sino como un abrazo cariñoso de una abuela que deseaba verlos formados.

El Coordinador de juventudes Jonathan inició agradeciendo, en primer lugar, al concejal Horacio por su afinidad y por el contexto juvenil que manejaba, resaltando su característica de haberse acercado al grupo y de haber intentado apoyarlos, tanto en conocimiento como en reconocer lo propio. También agradeció al concejal Gabriel y destacó la importancia de las leyes 1622 y 1885, mediante las cuales en Colombia surgía el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que establecía instancias claras de participación y obligaciones legales. Indicó que, en relación con lo expuesto por la concejala Luz Marina, quería aterrizar el contexto a la realidad de los consejeros de juventudes, aclarando que no se trataba de que no se hubieran hecho iniciativas propias, sino que, desde lo dispuesto en dichas leyes, el Concejo estaba articulado para brindar a los jóvenes herramientas tanto pedagógicas como formativas, así como espacios. Señaló que, como líder de juventudes, él era el canal y el puente entre los jóvenes, la administración y el Concejo como entidad. Manifestó que, aunque lo sucedido en el pasado ya había quedado atrás, en el presente año la sintonía era la de fortalecer la participación, con base en dichas leyes, fomentando la articulación y el trabajo conjunto. Expresó su alegría de que tanto la Concejal Luz Marina como el Concejal Gabriel ya contarán con jóvenes que representarán a sus partidos, y aseguró que, desde su conocimiento técnico y con neutralidad, estaría apoyando a esos jóvenes, así como lo había hecho con algunos miembros del Concejo y con otras corporaciones y listas en general. Finalmente, planteó la pregunta sobre cuál había sido la experiencia al pertenecer al Consejo Municipal de Juventud, dando paso a Catherine para que realizara una intervención breve al respecto.

La joven Katherine tomó la palabra y respondió al concejal Gabriel manifestando que su experiencia en el Consejo Municipal de Juventud era relativa, ya que, a su juicio, en estos espacios se podían encontrar tanto aprendizajes positivos como negativos. Recordó que, al inicio, no contaron con una inducción clara, sino que fue



CONCEJO DE JARDÍN

más bien un proceso de “empezar y ver con qué se encontraban”. En lo personal, afirmó que la experiencia había sido buena, pues consideraba que todo lo que se aprendía era positivo. Añadió que, de tener la oportunidad, se postularía nuevamente, ya que lo aprendido, fuera mucho o poco, podría enseñarlo y transmitirlo de manera adecuada. Concluyó que, para ella, había sido una experiencia agradable y enriquecedora.

El Coordinador de juventudes complementó, señalando que, desde su experiencia como líder juvenil y no desde su papel como contratista, dijo que ha sido una experiencia muy significativa, ya que le había permitido perder el miedo a hablar en público, formarse como persona y carácter, y abrirse a oportunidades importantes para su vida. Aprovechó para invitar a la comunidad y a los jóvenes a participar en estas instancias, pues no solo formaban, sino que también ofrecían oportunidades valiosas. Agradeció a la concejala Gloria y sobre la pregunta sobre la caducidad de la participación juvenil. Explicó que, según el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, podían ser parte de los mecanismos de participación los jóvenes entre los 14 y 28 años; al cumplir 29 años ya no se podía continuar en estos procesos. Aclaró que tampoco podían participar menores de 13 años.

Se dirigió a la concejala Sara para referirse a la polémica que surgió en torno al evento “Jardín Fest”. Manifestó que, como líder de juventudes, siempre se había articulado con la institucionalidad y que las actividades se realizaban con permisos y en coordinación con las autoridades competentes. Preciso que en cada evento contaban con el acompañamiento de la Policía, el Cuerpo de Bomberos y la Alcaldía Municipal, y que la planeación se realizaba de forma concertada.

Explicó que, en el marco de la Semana de la Cultura y con iniciativas propias de los jóvenes, no propias ni de algún secretario, se había realizado un evento en la Casa Museo. Indicó que este espacio respondía a propuestas del colectivo juvenil y recordó que, según cifras, el 26 % de la población de Jardín era joven, equivalente a aproximadamente 3.600 jóvenes. Recalcó que los asistentes habían demostrado responsabilidad, que el evento fue planificado con anticipación, que no se permitió la entrada a menores de 14 años ni el consumo de alcohol, y que contaban con evidencia fotográfica de ello. Aseguró que no se sobrepasaron los niveles de ruido y que el evento se desarrolló sin disturbios ni peleas, constituyendo un espacio sano y disfrutado por los jóvenes.

Más adelante, en respuesta a la concejala Gloria, indicó que al momento de asumir su cargo ya se habían presentado tres renunciaciones en el Consejo Municipal de Juventud y que solo una persona había superado el límite de edad de 29 años, hecho ocurrido el año anterior. Señaló que, de los once consejeros posicionados en 2021, actualmente solo quedaban activos cinco.

Agradeció al concejal Carlos Arturo por el apoyo constante a las iniciativas juveniles y a la concejala María Girlesa por sus palabras de aliento. Resaltó que su labor se realizaba en equipo y que siempre estaba disponible para atender a cualquier joven, sin importar el día ni la hora. En cuanto a la articulación con las instituciones, afirmó que se venía trabajando positivamente, dejando atrás situaciones pasadas y enfocándose en fortalecer la participación. Comparó la situación con el año anterior, cuando la plataforma contaba solo con cinco jóvenes, y hoy en día hay los casi ochenta actuales.

En relación con la política pública de juventud, precisó que su actualización no había sido iniciativa exclusiva de él, sino que estaba contemplada en el Plan de Desarrollo Municipal. Explicó que el diagnóstico inicial no cumplía con los requerimientos técnicos y que la ley permitía su revisión y actualización. Sostuvo que la política actual no reflejaba la realidad post pandemia, en la que la salud mental, las habilidades, los sueños y las aspiraciones de los jóvenes, así como la calidad educativa, se habían visto afectados.

Detalló que el proceso de recolección de información incluía métodos participativos, entrevistas semiestructuradas y estructuradas, y un enfoque sectorial que



CONCEJO DE JARDÍN

involucraba salud, turismo, educación y recreación. Añadió que no solo entrevistaban a jóvenes, sino también a adultos que desarrollaban iniciativas para ellos, buscando así un contraste de perspectivas.

Sobre el uso de espacios, indicó que todas las actividades se difundían a través de las redes oficiales de la administración municipal y que utilizaban la biosala interactiva, equipada con internet Starlink e infraestructura tecnológica, como centro de trabajo. Explicó que contaban con múltiples grupos de WhatsApp para coordinar acciones con jóvenes de la zona urbana, rural y del resguardo indígena.

En respuesta a la concejala María Elena, señaló que el mismo día del Jardín Fest se desarrolló simultáneamente un evento religioso y cultural en el teatro municipal, y que ambos espacios registraron alta participación. Detalló que el evento juvenil tuvo entre 400 y 500 asistentes, entre jóvenes y adultos.

Finalmente, al concejal Uriel le manifestó que en la actualización de la política pública se estaba contemplando la posibilidad de contar con uno o dos enlaces de juventud en la administración municipal, dado que la ley exigía la existencia de un coordinador de juventudes. En cuanto a la concejala Luz Marina, reconoció que la Escuela de Liderazgo había quedado en pausa, a pesar de que inicialmente hubo una activa participación, y que este era un aspecto que debía retomarse.

La Concejal Luz Marina realizó una aclaración. Expresó que lo expuesto anteriormente no había sido propiamente una interpelación, sino un enunciado detallado de todas las actividades desarrolladas dentro de la Escuela de Liderazgo. Señaló que dicho proceso tuvo su punto culminante con la participación de un grupo numeroso de jóvenes en las actividades de la Universidad de Antioquia el 2 de agosto y que, después de esa fecha, no se volvió a recibir respuesta ni continuidad en el proceso, lo que motivó su referencia a la libertad de elección en la participación. Manifestó que cada persona podía decidir en qué espacios intervenir, pero que no se dijera que algunos concejales no habían hecho un gran esfuerzo por acompañar a la juventud. Reiteró que continuaría brindando acompañamiento, sin imposiciones y con total libertad, precisando que era autónoma y que no dependía de autorización alguna para apoyar o participar en iniciativas juveniles. Finalizó asegurando que sus puertas seguían abiertas para este u otros procesos que los jóvenes quisieran aprovechar.

El Presidente del Concejo agradeció a Jonathan, líder de juventudes, y a todos los integrantes del Consejo Municipal de Juventud por la participación en sesión plenaria del Concejo Municipal.

4. INFORME DE COMISIÓN ACCIDENTAL DEL CONCEJO SOBRE LA PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PCH LA JOYA.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que desde el año anterior fue nombrada Comisión Accidental del Concejo encargada de consultar y hacer seguimiento a todo lo relacionado al Proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica la Joya, la cual está conformada por los Concejales Gabriel Jaime Salazar Castaño, Uriel Antonio Rendón Agudelo y Juan Carlos Rendón Betancur, por lo que procederían a rendir el respectivo informe de lo que han podido consultar a la fecha.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó que el día anterior había estado presente en el recinto el señor jurídico, doctor Juan José Posada, quien se refirió al tema, indicando que el proyecto se encontraba muy adelantado y que ya se habían otorgado algunas licencias. El concejal expresó que, a su juicio, esta pequeña central hidroeléctrica resultaría negativa para el municipio, pues generaría problemas en el ecosistema, contaminación ambiental y diversas incomodidades para la comunidad y no la aprobaban. Relató que, según lo indicado por el señor jurídico, los entes territoriales en ocasiones no podían hacer mucho, debido a que



CONCEJO DE JARDÍN

se trataba de normas superiores, por lo que resultaba difícil detener el proyecto. Sin embargo, insistió en dejar constancia de que, como concejal, nunca estaría de acuerdo con dicha central, y consideró que los demás concejales pensaban igual. Señaló que el proyecto no traería progreso ni desarrollo al municipio, ya que existían otras alternativas energéticas como los paneles solares, y que lo ideal era preservar el medio ambiente y dejar que las aguas fluyeran libremente.

Mencionó la inquietud planteada por la concejala Luz Marina respecto al manejo de basuras y el hecho de que se concentrarían en un centro educativo, lo que acarrearía más problemas. Afirmó que, si bien desde lo legal y jurídico podían hacer poco, al menos quedaría la voz de protesta y el acompañamiento a la comunidad rural que se sentía afectada. Recordó que se habían reunido con Corantioquia, la administración municipal y otros entes competentes, aunque lamentó lo poco que se puede hacer.

El Concejal Uriel Antonio Rendón, también miembro de la comisión accidental, quien recordó que había participado en el proceso de oposición a esta pequeña central hidroeléctrica cuando, siendo concejal, se convocó un cabildo abierto con el lema “No a la minería, no a la pequeña hidroeléctrica”. Ratificó que, como concejal y como ciudadano, siempre se opondría a este proyecto, y destacó que Jardín tenía vocación agrícola. Comento que residía en la vereda El Tapado, ubicada cerca del río afectado, y que hace aproximadamente diez años, en una reunión a la que asistieron solo 10 o 15 personas, se pretendió que representaran a toda la comunidad, a lo que se negaron. Reiteró la importancia de defender la institución educativa que podría verse afectada, especialmente para garantizar el estudio y la capacitación de los jóvenes rurales. Informó que el día anterior había asistido con el presidente a Corantioquia para solicitar información sobre el proyecto, y que siempre, como concejo y como comunidad, se le diría “no” a la pequeña central hidroeléctrica, ya que los beneficios para el municipio serían pocos o ninguno.

El Presidente del Concejo presentó el informe de la Comisión Accidental. Explicó que, finalizada la sesión del día anterior, se reunieron con el director de la Territorial Citará para validar la información presentada sobre los avances del proyecto. Se revisaron las fechas de adjudicación de la resolución de licencia ambiental, otorgada inicialmente el 28 de febrero a Hidro turbinas Delta, y posteriormente cedida a la Pequeña Central Hidroeléctrica La Joya. Indicó que la licencia tenía una vigencia de cinco años y que se había consultado sobre la prórroga o renovación, la cual se encontraba en trámite en Medellín, sin la cual no se podía continuar con la construcción. Se discutió la claridad sobre el mapeo y localización del tramo que es aproximadamente un kilómetro donde se instalarían las tuberías y equipos, con especial preocupación por el posible impacto en la Institución Educativa Granja Miguel Valencia. Resaltó que dentro de la solicitud de licencia también se incluyó el permiso para el aprovechamiento de árboles aislados, lo que requería conocer con exactitud los puntos a intervenir. Señaló que, de acuerdo con la información disponible, el proyecto se desarrollaría en tres fases: preoperativa, construcción y operación, y que, aunque estaba claro en qué etapa se encontraba, era necesario validar todo lo relacionado con los permisos y competencias de las autoridades como Corantioquia y la ANLA. Indicó que la directora en Medellín había ofrecido participar en una plenaria en agosto para tratar temas específicos sobre la licencia y el proyecto. También mencionó la posibilidad de incluir en esa sesión asuntos como el plan parcial Guayacanes y la demanda relacionada con la planta de tratamiento de aguas residuales. Así mismo, informó que según la fase en la que se encuentra la licencia los concejales podían intervenir como terceros en el proceso para obtener cualquier información necesaria.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar complemento lo dicho por el presidente, diciendo que en reuniones con la mesa ambiental del municipio, habían elevado unas



CONCEJO DE JARDÍN

peticiones ya que habían identificado que no se realizó un estudio de impacto ambiental completo, ya que solo participaron tres o cuatro personas, lo que resultaba insuficiente para evaluar la afectación a las veredas y al área urbana. Consideró que esto vulneraba derechos constitucionales de la comunidad y que, dado que la licencia no estaba en firme, aún había opciones para oponerse y proteger el municipio.

El Concejal Uriel Antonio Rendón agregó que también se había desconocido la existencia de un resguardo indígena que pertenece a Jardín y que se vería afectado por el proyecto. Recordó que este tema fue manifestado en una reunión con ellos un año atrás, y reiteró que la licencia caducaría en el presente año, por lo que debían estar muy atentos.

La Concejal Luz Marina intervino para aportar información cuantitativa a la comisión. Indicó que en el informe presentado el día anterior se incluía un esquema del proyecto donde se observaba el punto de captación, el recorrido de las tuberías y la llegada del agua a la casa de máquinas por fuera de la cuenca de la quebrada, situación que comparó con extraer el agua del acueducto por fuera de su cuenca. Señaló que el esquema carecía de georreferenciación y cotas de ubicación, lo que impedía precisar el impacto sobre instituciones educativas, viviendas y comercios, para conocer el impacto que generaría la intervención sobre la comunidad de jardín. Resaltó que lo mas significativo era el estudio hidrológico utilizado para calcular los caudales estaba elaborado solo hasta el año 2014, por lo que debía exigirse su actualización, especialmente ante las variaciones climáticas que se han venido teniendo tan extremas. Explicó que, según el informe, entre 2008 y 2014 había una tendencia a la baja en los caudales mínimos, medios y altos, y que para el año 2014 según la gráfica referencial con la tendencia a la baja el caudal mínimo estaba en aproximadamente 3 m³/s, el caudal medio estaba aproximadamente en 5 m³/s y en el 2014 no se evidencia el caudal máximo, pero si tenía la información del 2008 el cual alcanzo 10 m³/s en los inviernos, lo que significa que están trabajando con un promedio de caudal de la fuente de 6.2 m³/s y no sabe que pudo haber pasado el año 2024 con el fenómeno del niño, pero lo que iban a captar el justo 6.2 m³/s lo que quiere de decir que cuando haya verano mediano o alto, el caudal iba a estar seco. Insistió en que era responsabilidad del concejo y de la administración exigir cifras actualizadas y veraces para que Corantioquia revisara el permiso, protegiendo los derechos de la comunidad al igual que los derechos adquiridos por la empresa. Reiteró que, cuando el proyecto fue conocido por el concejo en 2023, todos los Corporados manifestaron su negativa, incluso sin la información técnica que ahora se tenía.

La Concejal María Elena Correa manifestó que conoció el proyecto en 2023, cuando inició su periodo. Se unió a la posición del concejal Uriel y de otros Corporados que ya habían manifestado su oposición, pero advirtió que desde el primer momento había observado un proceso viciado por parte de Corantioquia, lo cual, en su concepto, generaba nulidad. Relató que solicitó a Corantioquia y a los representantes de la pequeña central hidroeléctrica constancia de asistencia de las personas del sector involucradas en el proyecto, con el fin de verificar la socialización y concientización de la comunidad. Señaló que, hasta la fecha, no había recibido respuesta y que, tras insistir en una segunda ocasión, nuevamente hubo silencio. Concluyó que, al no presentar pruebas, se evidenciaba que muy pocas personas habían participado en las reuniones, cuando en realidad debía estar toda la comunidad del área donde se iba a realizar el proyecto.

El Concejal Rubén Darío Franco expresó su preocupación de que esta pequeña central hidroeléctrica, como se le denominaba para minimizar, estaba abriendo la puerta a la instalación de centrales hidroeléctricas de mayor tamaño en el



CONCEJO DE JARDÍN

municipio, dado que la localidad contaba con abundantes afluentes de agua. Llamó a rechazar totalmente la minería, las hidroeléctricas y la tala del bosque nativo, con el fin de blindar el municipio y proteger sus recursos naturales.

El Concejal Carlos Arturo recordó que, en la administración anterior, también hizo parte del concejo y se opuso a este proyecto. Manifestó que la gran incógnita era quién o qué autoridad lo había autorizado y que quizá a raíz de esto, el anterior alcalde lo declaró enemigo, luego de invitarlo en repetidas ocasiones junto con Corantioquia para que presentaran un informe en el recinto, sin obtener respuesta oportuna. Indicó que, finalmente, el alcalde asistió a última hora únicamente para recriminarlo, tanto a él como al concejal Gustavo Arango, por cuestionar el manejo del tema.

La Concejal Gloria Mesa agradeció el informe de la comisión accidental y reconoció el trabajo de sus integrantes, especialmente el presidente, por el seguimiento que se le había dado al proceso. Propuso enviar un comunicado formal, firmado por todos los concejales, para que lo informado por la comisión sobre los requisitos faltantes para la licencia se transmitiera oficialmente desde el concejo.

El Presidente del Concejo agradeció la participación de los Concejales y resaltó que, aunque se designe una comisión accidental, este es un asunto que compete a todos, por tratarse de un tema neurálgico y de gran interés para el territorio, que requería seguimiento y control político permanente.

El Concejal Luis Horacio Mesa solicitó a la comisión accidental que informara si el proyecto finalmente se iba a ejecutar, pues, según su entendimiento, la empresa se sentía segura de que así sería. Planteó que, en caso de concretarse, el concejo y la administración debían negociar para que el municipio recibiera mayores beneficios, ya que en una primera propuesta no se contemplaba nada y en la actualidad se ofrecía solo 195 millones de pesos anuales, equivalentes al 3% de regalías, lo cual consideró irrisorio. Propuso elevar esta cifra al 10% y exigir inversión social en el sector, con proyectos como escenarios deportivos, atendiendo las necesidades de la zona.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar respondió al Concejal Luis Horacio que era difícil dar una respuesta definitiva sobre la realización del proyecto, ya que, aunque el concejo y la mesa ambiental defendían un “no rotundo”, existían normas y leyes superiores que podían otorgar licencias, y que la negociación final recaería en la alcaldía. Afirmó que, hasta el último momento, apoyarían a la comunidad y mantendrían su postura de rechazo.

El Presidente del Concejo coincidió en que había decisiones y responsabilidades que no competían al concejo, y que, por ello, no podían comprometerse a aprobar o negar el proyecto. Indicó que, aunque no podían realizar una consulta popular, sí era importante que, mediante cabildos abiertos u otros mecanismos de participación, se expresara la voluntad de la comunidad.

El Concejal Luis Horacio Mesa sugirió que la comisión presentara, para las sesiones de agosto, experiencias de otros municipios donde ya funcionaran micro centrales hidroeléctricas, mostrando tanto resultados positivos como negativos, para tener una visión equilibrada.

Fue declarada por unanimidad sesión permanente.

El Concejal Rubén Franco solicitó a la comisión accidental investigar si la pequeña central hidroeléctrica contaba con licencia de construcción expedida por la oficina



CONCEJO DE JARDÍN

de planeación municipal, dado que el proyecto implicaría instalaciones y edificaciones.

El Presidente del Concejo respondió que, según lo manifestado el día anterior por el jurídico municipal, no se había presentado solicitud de permisos para la caseta de construcción o el cuarto de máquinas, estructura mencionada previamente por la Concejal Luz Marina.

5. ESPACIO DE CARA A LA COMUNIDAD: 10 MINUTOS A STIVEN BEDOYA ALVAREZ COMO PROVEEDOR DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el 28 de Mayo de 2025 solicitó el espacio de cara a la comunidad Stiven Bedoya Álvarez ya que en sesión plenaria del 27 de Mayo cuando se tuvo la participación del Comandante Distrital de la Policía Nacional, se tocó el tema relacionado con la alimentación de las personas privadas de la libertad, por ese motivo como proveedor de dicha alimentación quiso dar claridad sobre dicho suministro, acompañado del Personero Municipal Juan Camilo Restrepo con quien se ha trabajado en conjunto en la supervisión y veracidad de la actividad desarrollada por su empresa.

Se le concedió el uso de la palabra por 10 minutos para que realizara la respectiva claridad.

Stiven Bedoya dio un informe detallado sobre la alimentación, valores, pesos y minuta que estaban establecidos en el contrato del suministro de alimentación para las personas privadas de la libertad, esto porque en una sesión pasada se había tocado el tema haciendo alusión en que la alimentación no era la “mejor” razón por la cual no solo se realizó visita a la estación junto con el personero para escucharlos, pero los detenidos dieron como respuesta que estaban haciendo presión por que no dejaban que los familiares llevaran más alimentos para ellos completar, también se evidencio el estado en que se entregan los alimentos y en los recipientes que se entregan así como el estado en que estos los devuelven, dejando así claridad de que no solo se cumple con el contrato a cabalidad sino también que se les da un trato digno comprendiendo que sea cual sea la situación en la que están merecen tener un buen alimento y en óptimas condiciones de entrega.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente del Concejo solicitó a la Secretaria la lectura de comunicado radicado en la Corporación por parte del Ex Alcalde Héctor Jaime Rendón Osorio, en los siguientes términos:

“Asunto: Aclaración al Concejo Municipal y a la comunidad jardinera sobre el contrato firmado con ZEUS para la estación de gasolina del Centro Logístico de Transportes de Jardín.

Estimados honorables concejales y apreciada comunidad jardineña: reciban un cordial saludo. Espero sinceramente que todos se encontraran muy bien. Me dirigí a ustedes con respeto y profundo aprecio por nuestra tierra, para brindar algunas aclaraciones necesarias sobre lo expresado en la sesión del Concejo Municipal del pasado 29 de mayo de 2025, en la cual intervino la actual gerente del Centro Logístico de Transportes de Jardín.

Primero, transparencia del proceso. El proceso de contratación con la empresa ZEUS fue publicado en el sistema electrónico de contratación pública SECOP 2 en noviembre de 2023. Esta publicación fue el resultado de un trabajo serio, planeado



CONCEJO DE JARDÍN

con tiempo y dentro de los márgenes de legalidad, luego de consolidar jurídicamente la empresa, vender acciones y estructurar el proceso durante varios meses, en medio de una administración austera y honesta. Cabe resaltar que el gerente de entonces, también subsecretario de movilidad, ejercía su rol sin remuneración, como muchos de quienes aportamos desde el inicio a este proyecto, todo con el objetivo de cuidar cada recurso.

Segundo, sin gasto público ni traslado presupuestal. El numeral 1.11 de la invitación pública en SECOP 2 establecía textualmente que el presente contrato no generaba erogación presupuestal para el Centro Logístico de Transportes de Jardín S.A.S. Esto significaba que no se invirtió dinero público, no se generó ningún CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) ni se realizó traslado alguno, como equivocadamente se mencionó en dicha sesión.

Tercero, proceso transparente y sin afanes. La carta de adjudicación del contrato a la empresa ZEUS se firmó el 5 de diciembre de 2023, tras la evaluación completa de las propuestas. No fue una decisión de última hora, sino la culminación de un proceso riguroso que avanzó con responsabilidad y dentro del tiempo permitido. Lejos de ser un supuesto elefante blanco, este era y seguía siendo un proyecto necesario y estratégico para el municipio.

Cuarto, una oportunidad bien aprovechada. Gracias a la prima de 600 millones de pesos ofrecida por ZEUS, que no fue un préstamo ni un mutuo como se afirmó, se cubría prácticamente el costo total de la construcción de la estación de gasolina, una inversión que prácticamente no le costaba nada a la empresa Centro Logístico de Transportes de Jardín.

Quinto, un modelo de sostenibilidad para el municipio. La estación de gasolina estaba proyectada para construirse en un plazo de seis a nueve meses, y al entrar en funcionamiento garantizaría el flujo de caja necesario para cubrir la nómina inicial del centro logístico (gerente, contador, auxiliares, etc.) mientras se construía la terminal de transportes. Para iniciar esta construcción, a finales de 2023 se dejaron disponibles más de 800 millones de pesos en tesorería, para que el municipio completara el pago de su inversión en acciones. Además, ya se habían vendido más de 400 acciones por un valor de un millón de pesos cada una, lo que aseguraba recursos y confianza para avanzar hacia la primera fase de la terminal de transportes.

Sexto, condiciones del lote. Durante 2023 se trabajó para adecuar el lote. Se delimitó el espacio destinado a la PETAR (administrada por Ingeniería Total) y se realizaron mejoras en la nivelación del terreno. Era natural que, tras varios meses sin mantenimiento, el terreno presentara deterioro cuando la nueva gerente lo recibió, pero ello no desvirtuaba el esfuerzo realizado en 2023 para mejorarlo.

En resumen, lo que en su momento fue un proyecto visionario, estratégico y muy bien encaminado, no podía considerarse un elefante blanco. Si hoy se percibía así, era necesario preguntarse qué había pasado con su ejecución en los últimos 17 meses. Con estas aclaraciones confió en que se contribuyera al esclarecimiento de los hechos y se restituyera el equilibrio informativo que merecía la comunidad, por amor a la verdad, a Dios y a Jardín. Solicitaba que este mensaje fuera compartido en la sesión del Concejo del 31 de mayo de 2025.

Con afecto sincero y compromiso por el desarrollo de nuestro querido municipio, me suscribo. Cordial saludo. Héctor Jaime Rendón Osorio, Exalcalde de Jardín 2020-2023."

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo, solicitó respetuosamente a la Corporación que se le otorgara un pequeño espacio al Secretario Yeison para hacer unas aclaraciones sobre la Casa Museo, sometiendo a consideración su participación por cinco minutos en el punto de proposiciones y varios, la cual fue aprobada.



CONCEJO DE JARDÍN

El Secretario Yeison agradeció el espacio y expuso la importancia de que todas las partes fueran escuchadas para llegar a acuerdos concretos y evitar desvirtuar el trabajo diario. Explicó la situación cultural que encontró al asumir la Secretaría de Turismo y Cultura, enfatizando que para él la cultura siempre debía ir primero, aun cuando el turismo fuera el área más visible, y que, al llegar a la secretaría, se encontró con que no existían procesos culturales independientes claros y que estos se encontraban dispersos por todo el municipio. No había una estructura real donde convergiera la cultura, la cual es diversa y multifacética. Y que no existía un punto de encuentro que permitiera a la comunidad jardínea disfrutar de los talentos ocultos con los que contaba el municipio, los cuales eran numerosos, pero no estaban visibilizados ni tenían espacios claros para su desarrollo. Mencionó que el primer proyecto presentado con el objetivo de generar esa convergencia fue el taller de artes y oficios. A partir de este se hicieron algunos acercamientos y se establecieron algunos pilares, de donde surgieron iniciativas como Jardín Cultural, el taller de pintura creativa y el grupo de sicuris; sin embargo, no se logró consolidar del todo estos procesos, al igual que se intentó algo similar con el parque principal, el cual consideró un escenario de convergencia cultural, en base a este punto, hizo un paréntesis para referirse a la polémica que se había presentado frente al festival de danzas, que ya llevaba cuatro versiones realizándose en el mismo lugar y que se trataba del escenario perfecto, en el que en todo momento se había actuado con respeto, indicando que hablaba como católico, como hijo de familia católica y como padre de hijos católicos. Señaló que el festival era de música folclórica, de identidad colombiana y cultural, y que, aunque algunas propuestas pudieran requerir vestuarios diferentes, si se analizaban desde el punto de vista del morbo podrían generar problemas, pero si se observaban desde el contenido y la expresión cultural, no había razón para censurarlas, y bajo esa lógica, también debería cuestionarse que todos los fines de semana hubiera personas bebiendo en ese lugar. Dijo que la palabra “irrespeto” lo conmovía, ya que él respetaba mucho la iglesia y la profesaba. Recordó que incluso fue él quien propuso que las Fiestas de la Rosa no se volvieran a realizar en ese escenario. Ofreció disculpas a quienes pudieran haberse sentido ofendidos por este tema y reiteró su interés en que dicho respeto siempre fuera relevante. Reconoció que, en mucho tiempo, no se había visto tanta juventud en la iglesia como el viernes anterior, durante el cumpleaños de Jardín, aunque involuntariamente, los asistentes pudieron tener contacto con un aspecto de la cultura jardínea, como lo era el tema religioso.

Posteriormente, se refirió a la Casa de la Cultura, explicando que lo llamado “Clara Rojas” correspondía al museo, el cual era uno de los espacios un escenario como lo era el auditorio, la biblioteca, la emisora y el centro de historia, todos con un nombre y un proceder Jardíneo, pero todo el escenario completo se denominaba Casa de la Cultura y que su propósito era ser un epicentro para el desarrollo de las diferentes artes, disciplinas y expresiones culturales de cualquier índole del municipio.

Enfatizó que, aunque profesaba la religión católica, en su cargo debía mantener una postura neutral, dado que las expresiones culturales no siempre coincidían con el enfoque religioso y, en algunos casos, podían ser contrarias a este, sin que ello significara que fueran irrespetuosas y que estas debían desarrollarse dentro de un nivel de tolerancia que permitiera a la sociedad jardínea, en su diversidad, compartir los espacios desde el respeto y si a alguien no le gustaba los espacios o una actividad, simplemente podía optar por no frecuentarlos.

Pero que una de las filosofías con las que se buscaba manejar este escenario cultural era permitir la convergencia de todas las fuerzas activas, y que en los últimos dos años había visto un avance significativo. Resaltó que la Semana de la Juventud que acababa de concluir había sido la más satisfactoria, pues había logrado unir a diferentes actores, y si no se lograba establecer un norte claro para que todas las expresiones culturales pudieran desarrollarse en la Casa de la Cultura o en otros espacios como el patio o el auditorio, según la naturaleza de la actividad,



CONCEJO DE JARDÍN

se corría el riesgo de desperdiciar el potencial de la infraestructura. Señaló que dedicar todo el conjunto únicamente a un museo no tendría el impacto comunitario que sí se estaba logrando en la actualidad, ya que, en solo ocho días desde la apertura de la Casa de la Cultura, habían ingresado más de 3.000 personas. Concluyó agradeciendo y reconociendo que sus palabras podían haber sido fuertes, pero quería dejar el precedente.

La Concejal Luz Marina Carvajal reconoció el valor del trabajo cultural, pero resaltó que se debía ser exactos y específicos y que la “Casa Museo Clara Rojas” era la propiedad heredada, o sea el lote con su construcción sobre el cual se hizo una restauración, estaba establecida por escrituras y que no implicaba que el espacio no se pudiera usar, y no se debía cambiar el nombre para poderla usar, ya que museo en la actualidad no significa anquilosamiento ni fijación, ni solo objetos, el museo es la expresión viva de una comunidad, en el pasado, en el presente y en el futuro.

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó que la Casa de la Cultura debía ser un espacio de todos, felicitando a Yeison por el evento y recordando que la alegría y la convivencia respetuosa eran compatibles con los valores religiosos.

El Secretario de Turismo respondió a la Concejal Luz Marina reafirmando que, según los testamentos y la documentación revisada, el nombre de todo el conjunto era Casa de la Cultura César Moisés Rojas Peláez, y que solo el museo llevaba el nombre Clara Rojas, dijo que el proyecto ya estaba y que estaban esperando el permiso para intervenir la fachada y poner el nombre.

El Presidente nombró la siguiente Comisión Accidental para hacer seguimiento a la administración, uso y actividades de la Casa Museo y de la Cultura, integrándola con los Concejales: Rubén Darío Franco, Sara Cristina Piedrahita, Luz Marina Carvajal y María Elena Correa.

El Concejal Luis Horacio Mesa expuso una inquietud que conocía desde hacía muchos años conoció la intención de construir una terminal de pasajeros en el municipio, y que esa inquietud lo había llevado a consultar un contrato y a realizar un interrogatorio. Señaló que se encontró con que la terminal de pasajeros de Jardín, que se había planteado para buscar la comodidad en el desplazamiento de quienes salían y llegaban al municipio, no se había cumplido. Indicó que, de buena o de mala fe, se había constituido una terminal de logística, algo completamente distinto a lo inicialmente propuesto, y que, al escuchar el comunicado, observó que en algunos documentos se mencionaba un “centro logístico” y que, en ese mismo comunicado, en el interior del texto, se hablaba de “terminal de pasajeros”. Manifestó que esas inconsistencias lo habían motivado a preguntar, pero que en el comunicado no se explicaba por qué, al verse apurados para cumplir con un plan de gobierno, se habían realizado estudios de prefactibilidad y factibilidad, que se insistía en que en 17 meses no se había hecho nada, pero que él deseaba preguntar, por qué, en administraciones anteriores, se había dejado un proyecto sin estudios, con problemas jurídicos y con cambios sustanciales en su objetivo. Manifestó que se sentía engañado, pues cuando le correspondió intervenir en el Concejo para hablar de una terminal de pasajeros, se terminó instalando un centro de logística, algo muy distinto. También encontró una comunicación en la que se hablaba de 700 millones de pesos, pero que en el contrato original se hablaba de 600 millones de pesos. Dijo que esto mostraba una serie de inconsistencias y que no se habían preocupado en sacar adelante el proyecto, sino en cumplir aceleradamente con planes de gobierno que debieron haberse iniciado en el primer mes del periodo de la administración respectiva. Explicó que, de esa forma, se habría contado con 48 meses para entregar la obra ejecutada, teniendo en cuenta



CONCEJO DE JARDÍN

que el lote estaba disponible desde muchos años atrás. Preguntó ¿por qué se habían perdido 17 meses?, porque, afortunada o desafortunadamente, el tema se había tocado ocho días atrás, cuando quisieron preguntar en qué estado se encontraba el proyecto, y la respuesta recibida por parte de la persona que actualmente estaba a cargo fue satisfactoria, pues informó que estaba organizando jurídicamente un ente que tenía inconvenientes. Aclaró que su intención no era que el autor de la carta se sintiera aludido, y que lo acompañaban en su propósito de lograr un beneficio para Jardín. Sin embargo, sobre la marcha se había cambiado el objetivo inicial, que era brindar comodidad y buen funcionamiento, y sacar el transporte público intermunicipal de la zona urbana para ubicarlo en ese lugar, y que, en cambio, ahora se planeaba una terminal de transporte con talleres de mecánica, lavaderos de carros, un aserradero incorpora, una terminal de gas, que consideró un peligro, y una planta de tratamiento de aguas residuales (PETAR), que también consideró peligrosa. Se preguntó por qué no se había comentado esto en la carta o por qué no se había previsto antes de iniciar la obra de la terminal de transportes. Concluyó afirmando que, con este tema, daba por terminada la polémica, reiterando que en ningún momento se dirigía a administraciones anteriores en particular. Expresó que el sentimiento de todos los jardineños era que la obra se ejecutara lo más pronto posible para evitar que se acabara el poco capital que aún quedaba disponible para el proyecto.

La Concejal Luz Marina Carvajal quiso precisar un punto técnico sobre el inicio de proyectos, y luego procedió a dar lectura a una carta de una ciudadana afectada por daños recurrentes a su vivienda debido al tránsito de vehículos pesados por la carrera sexta. La comunicación detallaba múltiples incidentes, daños materiales, riesgos a la integridad física, deficiencias en la atención por parte de autoridades, y proponía instalar un bolardo para mitigar los impactos. También solicitaba considerar restricciones horarias para el paso de carga pesada y campañas pedagógicas para mejorar la movilidad y la seguridad.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita manifestó que constantemente ha oído quejas de la Administración pasada y para que no quedara en entredicho la gestión realizada, si hubo problemas legales o irregularidades, para eso está la procuraduría, la contraloría o la fiscalía, por lo tanto, juzgar no es algo que les competa ya que el control político que ejerzan es a la administración actual, la cual se supone que recibió, hizo un empalme y asume la responsabilidad, por lo que propuso hacer una invitación al Alcalde anterior para que diera claridad a las inquietudes que se le atribuyen. Como segunda proposición recordó a la comunidad que se seguía trabajando en el oratorio y los invitó a colaborar al padre Cristian.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar recordó que la problemática con la pequeña hidroeléctrica viene desde el año 2012-2014 no desde la administración pasada.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó que, en el Concejo anterior, cuando se trató el tema de la ampliación y continuación de la carrera sexta, que había generado tanta polémica, él lo había aprobado como un desarrollo urbanístico y no con el propósito de descongestionar el tráfico pesado. Explicó que, posiblemente, cuando se realizó la socialización en la Casa de la Cultura, este proyecto ya estaba aprobado y, aun así, hubo personas que se quejaron al respecto. Añadió que esta situación era algo que se veía venía, y que ahí se encontraban ahora las consecuencias.

La Concejal María Elena Correa manifestó que los conductores de la empresa Transporte Suroeste Antioqueño sufrían demoras de hasta dos horas en la noche para guardar sus vehículos, debido a que la cuadra entre la calle 10 y la 9 estaba ocupada por carros estacionados. Señaló que, a esa hora, los agentes de tránsito



CONCEJO DE JARDÍN

ya no estaban en servicio y que el sector era usado para consumir licor, lo que generaba que personas salieran ebrias en motos y carros. Añadió que, además de la vivienda mencionada por doña Marina, había varias casas de la carrera sexta con problemas similares.

El Concejal Rubén Darío Franco solicitó a la administración que cumpla con el compromiso adquirido el 2 de mayo, cuando se informó que en 15 días iniciaría la intervención de la carrera sexta. Señaló que, al 30 de mayo, todo seguía igual, y que los residentes sufrían diariamente por el paso constante de vehículos pesados. Insistió en que la obra debía ejecutarse lo antes posible para evitar mayores afectaciones en las viviendas.

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó su preocupación por el deterioro del proyecto de vivienda visto en Teleantioquia, donde 162 familias siguen esperando solución. Criticó que 10 familias ya renunciaron, posiblemente las más necesitadas y cuestionó qué ha hecho la administración para evitarlo. Recordó que 25 beneficiarios perderían subsidios por más de 300 millones de pesos y advirtió que el proyecto, presentado como una gran solución, no estaba beneficiando a quienes más lo requieren, y pidió escuchar a la comunidad y confió en que lo anunciado por la alcaldesa sea en favor de las familias asignadas. Por último, insistió en la urgencia de intervenir la carrera sexta, cuyo hundimiento aumenta el riesgo para las viviendas y podría ocasionar accidentes graves.

El Concejal Luis Horacio Mesa advirtió que la carrera sexta se estaba convirtiendo en un “elefante blanco”, ya que en su parte alta se invirtieron recursos públicos en predios privados sin que el municipio fuera propietario, lo que generaba detrimento patrimonial y pérdida de impuestos. Señaló que, aunque los dueños cedieron las fajas a cambio de legalizarlas mediante escritura pública, después de casi dos años esto no se había cumplido. Criticó que no se hubiera iniciado la reparación en la parte baja y alertó que algunos adjudicatarios de viviendas estaban a 30 días de perderlas, con plazo hasta el 30 de junio.

El Presidente del Concejo recordó a los Concejales que en el punto de Propositiones y Varios solo se podía intervenir dos veces para agilizar el desarrollo de la sesión, aclarando que no se trataba de un espacio de debate. Presentó un balance del trabajo del Concejo: en el período de febrero se realizaron 17 sesiones, con un total de 30 horas y media (1.800 minutos), un promedio de 1 hora y 46 minutos por sesión, y se aprobaron tres acuerdos. En mayo, hasta la fecha, se habían desarrollado 42 horas de trabajo (2.520 minutos), con un promedio de 2 horas y 3 minutos por sesión, y se aprobaron dos acuerdos, y estas cifras correspondían solo a sesiones ordinarias, sin incluir el tiempo invertido en comisiones y primeros debates, así como la apertura a la participación ciudadana, que había permitido la intervención de 17 personas o representantes de instituciones. Destacó el respeto mutuo entre los concejales y hacia la comunidad, así como el compromiso en el control político y administrativo, la asistencia a diversos escenarios y el seguimiento a los procesos mediante comisiones accidentales, con el fin de que los recursos públicos se gestionen de manera que beneficien a la comunidad y se tomen acciones cuando sea necesario corregir el rumbo.

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó que la situación del proyecto de vivienda “Por Amor a Jardín” generaba incertidumbre por la falta de información, ya que los posibles beneficiarios no sabían si lo eran o no. Indicó que existían tres versiones sobre la asignación de los subsidios del plan rescate y propuso reunir a las personas antes del 30 de junio para aclarar a quiénes serían destinados.



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal María Girlesa Morales manifestó su preocupación por la situación de las viviendas del proyecto “Por Amor a Jardín” y señaló que había consultado a la alcaldesa sobre el tema. Indicó que, según la mandataria, se beneficiarían únicamente 41 familias, con un plan rescate que incluye 600 millones de la Gobernación y 600 millones del municipio. Aclaró que dichos recursos no se devolverían y que la alcaldesa buscaba asignarlos de la forma más equitativa posible, priorizando a quienes realmente los necesitaran.

El Presidente del Concejo manifestó que era importante que los Concejales de la comisión validaran la información expuesta por la concejal y lo publicado, recordando que el objetivo común era que los compradores del proyecto obtuvieran su vivienda. Señaló que, en aras de la equidad, se buscaba que los recursos llegaran a las familias más necesitadas. Recomendó acudir siempre a la fuente, mencionando que el gerente de VIVA había aclarado que el plan rescate estaba destinado únicamente a las personas incluidas en “Interesado Cumple”, lo que implicaba un total de 41 familias. Finalmente, dio por cerrado el tema.

7. HIMNO A JARDÍN

8. CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación en el periodo ordinario de sesiones, los convocó para el mes de Agosto Dios mediante, en el que se tendrá el tercer periodo en el que se hará seguimiento y control a las Políticas Públicas vigentes en el municipio y a los Acuerdos aprobados por la corporación.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 11:40 p.m.

JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/octava-sesion-del-segundo-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>